



RESOLUCIÓN CS N° 224 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023-40 años de Democracia en

SALTA, 09 de junio de 2023

Expediente N° 10825/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dr. Virgilio NÚÑEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura SENSORES REMOTOS de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que el citado profesional accedió a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura y carrera, según consta en la Resolución DNAT-2022-1885 (Expte. N° 10.027/17), no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de Incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2023-166, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 15 de diciembre de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 130/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 08 de Junio de 2023)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Dr. Virgilio NÚÑEZ , D.N.I N° 13.347.286**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura SENSORES REMOTOS de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 15 de diciembre del 2022.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta